I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2002157 /2012

Cerrillos, 04 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5635/2012; el Oficio N°409/DRMS de 2012, del Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago; fotocopia del Ord. N°100/279/2012 del Alcalde de esta Municipalidad; el Decreto Exento N°202/231/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/231/2012 se aprobó el **CONVENIO DE CONTINUIDAD Y EJECUCION DEL PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR"** de fecha 30 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual convinieron otorgarse mutua cooperación y colaboración en la ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" año 2012.

Que, mediante Oficio N°409/DRMS de 2012 del Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago, se autorizó la modificación presupuestaria del mencionado convenio.

D E C R E T O:

1. Modifícase el presupuesto del Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa **"MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR"** de fecha 30 de diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana de Santiago, mediante el cual convinieron otorgarse mutua cooperación y colaboración en la ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" año 2012, sancionado por Decreto Exento N°202/231/2012, relacionado con el traspaso de $600.000.- del ítem Personal a Honorarios y $1.316.940, según el siguiente desglose:

Aporte	Monto	Original	Modificado
Municipal	$1.250.000	Otros gastos en Administración	$730.000 Mobiliarios $150.000.- Programas Informáticos $250.000.- Materiales de uso y consumo $100.000 Mantenimiento y reparaciones $20.000 Otros Gastos Operacionales
Municipal	$66.940	Equipos Informáticos	$66.940 Publicidad y Difusión
SERNAM	$600.000	Personal a Honorarios	$300.000.- Materiales de uso y consumo $300.000.- Máquinas y Equipos.

DECRETO EXENTO N°202/ 002157 /2012

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
SERNAM
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
Secplan
Página Web